

Caja Yanga



CONOCE TU COOPERATIVA

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

 ¿QUÉ SOMOS?

 NUESTRA HISTORIA

 NUESTROS PRODUCTOS

www.cajayanga.coop

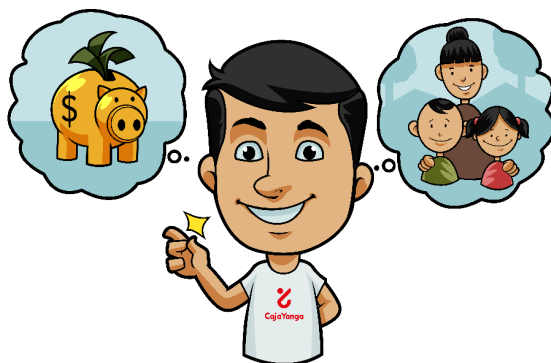


En apego al quinto principio Cooperativo, el cual hace referencia a la labor de Caja Yanga de educar, formar e informar a sus Socios y prospectos a Socios, el Consejo de Administración pone a tu disposición este material educativo, que contiene los temas necesarios para que todo Socio y prospecto a Socio incurriere y administre sus finanzas dentro de un sistema formal de ahorro y préstamo.

¿PARA QUÉ SIRVE ESTE MATERIAL?

Para que Tú, Socio, conozcas a fondo los beneficios, servicios, derechos y obligaciones que adquieres al formar parte de esta Sociedad Cooperativa. El tener estos conocimientos reforzará tu condición como Socio y ayudará a Caja Yanga a que cada día existan más Socios de calidad, capaces de cumplir con sus obligaciones ante la Sociedad y de ejercer sus derechos correctamente en el momento en que le sean necesarios.

Para que Tú, que aún no eres Socio de Caja Yanga, encuentres certeza, seguridad y convencimiento de hacer uso de nuestros servicios y beneficios, logrando, de esta manera, ser parte de un sistema formal de ahorro y préstamo, que protegerá tus intereses, brindándote la tranquilidad de contar con un respaldo en tus finanzas garantizado ante la ley y ante todos los miembros de esta Sociedad Cooperativa, Caja Yanga.



¡Bienvenido!



¿Quiénes somos?

Somos una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, en la cual las personas que ingresan adquieren el carácter de Socios, adquiriendo al mismo tiempo derechos y obligaciones que la Sociedad requiere para llevar a cabo su principal objetivo: el bien común. Así también el de fomentar el hábito del ahorro y otorgar préstamos que se utilicen correctamente, evitando el sobreendeudamiento de sus Socios y combatiendo los altos intereses de prestamistas o instituciones no reguladas ante la ley.



Cooperativismo

Se refiere a la unión de un grupo de personas, con el objetivo de hacer frente a las necesidades de cada uno, mediante la aportación, generalmente económica, de todos los involucrados.

Se caracteriza por tomar acciones conjuntas, decididas democráticamente y con el fin de beneficiar a todos los miembros de la sociedad, además de la libertad de ingresar o salir cuando así sea la voluntad del Socio.



Nuestra historia

Caja Yanga es fundada por el Padre Carlos Agustín García García, el 2 de junio de 1964, bajo el nombre de "CAJA POPULAR 10 DE AGOSTO" en la comunidad de Yanga, Ver. El 1 de junio de 1965 se lleva a cabo nuestra primera Asamblea General Ordinaria, a la cual asiste una cantidad de 95 Socios y se llega al acuerdo de que su nombre cambie a CAJA POPULAR DE AHORROS YANGA, A.C.

El 1988 se inauguran nuestras oficinas, igualmente en la comunidad de Yanga, Ver.

En el 2005 cambiamos nuestra razón social a CAJA POPULAR DE AHORROS YANGA, S.C. DE R.L. DE C.V. e inicia el trámite para su autorización ante la CNBV para operar como entidad de Ahorro y Préstamo.

El 10 de abril del 2007, obtenemos la autorización para operar como entidad de ahorro y préstamo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la razón social cambia a:

**CAJA POPULAR DE AHORROS YANGA
S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**



¿Qué es un Socio?

Es la persona que decide participar voluntariamente en la Sociedad Cooperativa de forma económica, social y colectiva, cumpliendo con sus derechos y obligaciones, obteniendo así los beneficios y servicios con los que cuentan todos los miembros de Caja Yanga.

¿Quién gobierna a Caja Yanga?

El Máximo Órgano de Gobierno en Caja Yanga es LA ASAMBLEA GENERAL, ya que las decisiones se toman en conjunto cada año y se someten a la autorización de ella todas las modificaciones a estatutos, reglamentos, planes de trabajo, destino de los excedentes, en caso de existir, entre otras propuestas de beneficio para la cooperativa.

Dentro de las actividades de la ASAMBLEA GENERAL se encuentra el nombramiento de 14 SOCIOS COMO DIRECTIVOS, los cuales son elegidos democráticamente e integrarán a los Consejos de Administración y de Vigilancia.

Los Socios interesados en ser Directivos, después de asistir a una Charla Informativa, deben inscribirse al Curso Propedéutico para Socios Aspirantes a Directivos: el cual, una vez cursado, les dará el estatus de Candidato a Directivo para formar parte de las elecciones correspondientes a la Asamblea General Ordinaria del año en curso. Cada elección dependerá de las vacantes disponibles.

Consejo de Administración: Está integrado por 9 Socios, sus funciones son las de tomar acuerdos y decisiones, convocar a los Socios a Convenciones y Asambleas, autorizar el presupuesto de ingresos y egresos, autorizar los proyectos de crecimiento, entre otras.

Consejo de Vigilancia: Está integrado por 5 Socios, sus funciones son las de supervisar al Consejo de Administración, Director General, Empleados y Socios, así como convocar a Asambleas Extraordinarias y vigilar el adecuado cumplimiento de las políticas y reglamentos que rigen a la sociedad.



Derechos del Socio.

- Hacer uso de los servicios que otorga la Sociedad respetando la regulación aplicable a éstos.
- Retirar parcialmente de su cuenta de ahorros, siempre y cuando no sean garantía de préstamo.
- SER ELEGIBLE COMO DIRECTIVO PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA SOCIEDAD.
- Participar en la toma de decisiones en las Convenciones Seccionales y en la Asamblea General.
- Presentar propuestas viables en la Asamblea General.
- Retirarse de la Sociedad cuando así le convenga.

Obligaciones del Socio.

- Actuar con un fin colectivo, no individual.
- Ahorrar constantemente.
- Cubrir la parte social.
- Abonar y pagar los intereses de un préstamo de manera puntual.
- Responder por el préstamo de un Socio al haber aceptado avalarlo.
- Asistir a las Convenciones Seccionales/Asamblea General Ordinaria.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y normas de la Sociedad.
- Como Directivo, actuar apegado a los principios y valores Cooperativos y a la normatividad que le es aplicable.



¿QUÉ QUEREMOS PARA NUESTROS SOCIOS?



- Fomentar el hábito del ahorro.
- Impulsar el trabajo productivo.
- Combatir el agio.
- Otorgar préstamos.



NUESTROS OBJETIVOS:



- Promover la cultura del ahorro.
- El uso racional de préstamos.
- Administración de sus recursos y los de su familia.



PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1 Membresía abierta y voluntaria

2 Control democrático de los miembros

3 Participación económica de los miembros



4 Autonomía e independencia

7 Compromiso con la comunidad

6 Cooperación entre cooperativas

5 Educación, formación e información

MISIÓN

Somos una Cooperativa Financiera de vocación social, que promueve la ayuda mutua a través de la captación de ahorros para crear y fortalecer un patrimonio, la colocación de créditos para el crecimiento económico, transformando la vida y el bienestar de las familias de nuestros asociados; brindando una atención personalizada y de calidad en el servicio que privilegia la condición de ser socio.

VISIÓN

Ser una cooperativa con la mayor presencia dentro del territorio nacional y la número uno dentro del Estado de Veracruz. Promotora de la economía solidaria y de emprendimiento a través de créditos diversificados y accesibles, del fomento al ahorro y del desarrollo del patrimonio familiar; incursionando en tecnologías de vanguardia que nos lleven al posicionamiento de nuestros servicios y beneficios.

VALORES

Honradez, Lealtad, Responsabilidad, Honestidad, Actitud, Calidad, Servicio, Justicia, Constancia, Libertad, Ayuda Mutua, Igualdad entre Asociados.

¿QUIÉN NOS SUPERVISA?



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Tel: 01 55 1454 6000

<https://www.gob.mx/cnbv>



CONDUSEF

Tel: 01 55 53 400 999

<https://www.gob.mx/condusef>

Caja Yanga está autorizada y supervisada por la ley. Para estar autorizados y supervisados debemos cumplir con diversos lineamientos, entre los que se encuentra asegurar el dinero de nuestros Socios ante cualquier contingencia. Las instituciones que cometen o han cometido fraudes, no están reguladas por la ley.

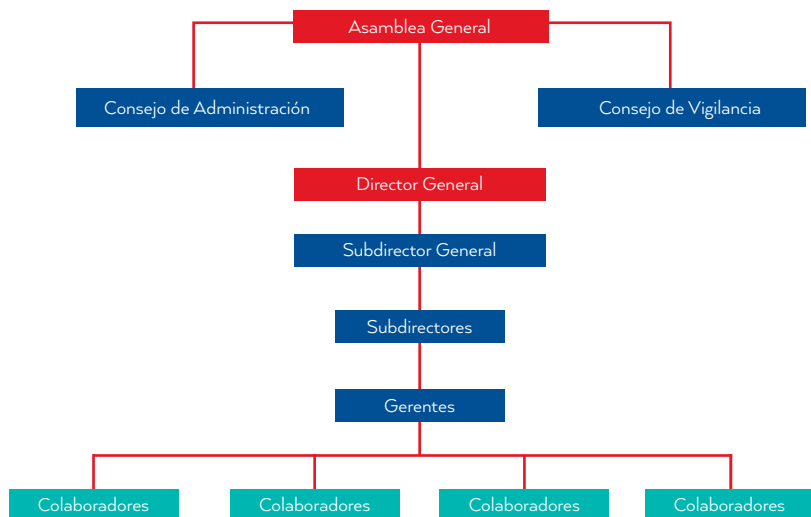
Consulta sobre nosotros en los teléfonos o páginas de quienes nos supervisan.

NORMATIVIDAD

Caja Yanga te brinda la seguridad de estar normada por distintas leyes que garantizan la integridad de tus finanzas y de tus derechos como Socio. En el siguiente listado conocerás nuestra normatividad:

- LRASCAP: Ley para regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley del I.V.A.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Ley de Sociedades de Información Crediticia.
- Código de Comercio.
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
- Disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

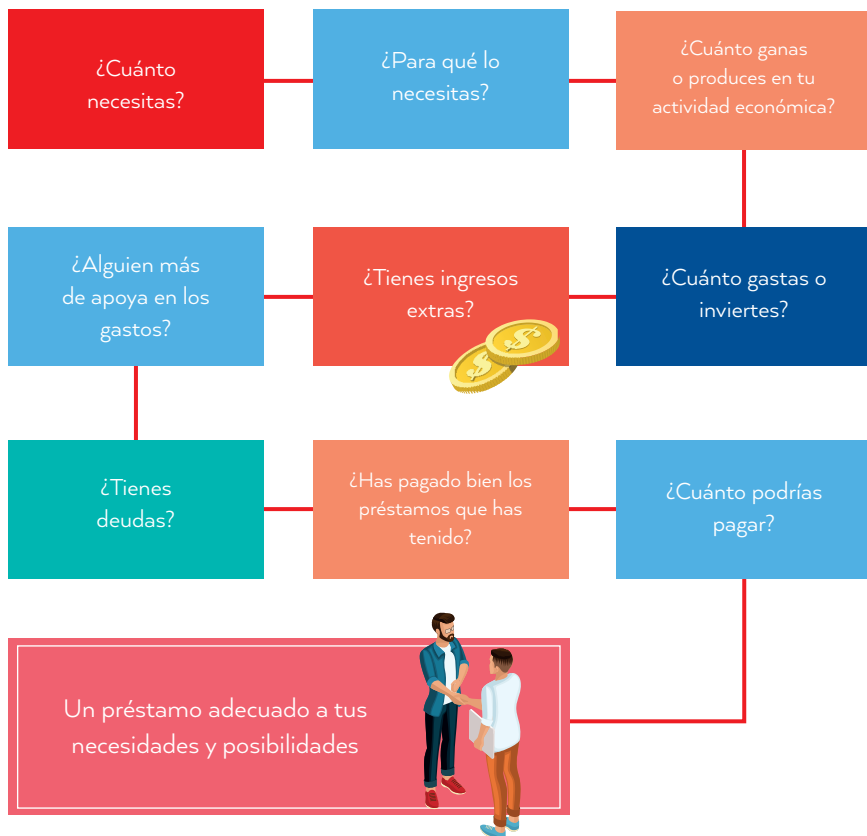


NUESTROS PRODUCTOS DE PRÉSTAMO

En Caja Yanga nos preocupa tu futuro, por eso cuando solicitas un préstamo, realizamos un análisis completo de tu situación económica o tu proyecto productivo, con el objetivo de ofrecerte un monto a tu medida, así evitamos que te sobreendeudes, ya que al darte un monto mayor a tus posibilidades, puede llegar el momento en que ya no puedas cubrir tus deudas, lo que en el futuro te traerá problemas en buró de crédito, y podrían cerrarte las puertas hacia otros préstamos, ya sea con nosotros o con otras instituciones.



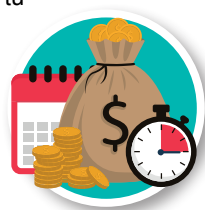
Para entender cómo se otorga un préstamo en Caja Yanga, pon atención al siguiente proceso:



PLAZOS DE PAGO

Los plazos que Caja Yanga te ofrece para cubrir la deuda de tu préstamo van desde 6 hasta 96 meses. El plazo se determina de acuerdo a la finalidad de tu préstamo, tu capacidad de pago y el monto que solicites.

La finalidad de garantizar tu préstamo es demostrar ante Caja Yanga que adquieres un compromiso respaldado ante cualquier eventualidad que pueda afectar tu economía.



GARANTÍAS

Líquida

Tu préstamo es garantizado con los montos de ahorro que tienes en tus distintas cuentas de ahorro, el monto necesario para que esta garantía sea válida será determinado de acuerdo al cumplimiento en los préstamos que hayas tenido. Si has sido un Socio Cumplido requerirás de una menor cantidad para garantizar tu préstamo.



Quirografaria

Se refiere a la firma, tuya y de tu aval, mediante la cual aceptas cubrir los pagos en tiempo y forma del préstamo que hayas solicitado; y en el caso del aval, acepta cubrir la deuda si dejas de cumplir con el compromiso que adquiriste al firmar tu contrato de pago.



Hipotecaria

Es un contrato mutuo, donde el Socio dejará en garantía una propiedad a la Cooperativa, sea suya o de un Tercero; y deberá tener un valor equivalente, mínimo del doble y máximo del cuádruple, de la cantidad a prestar.



¿QUÉ ES EL BURÓ DE CRÉDITO?

Es un registro de historiales de préstamos, en el cual se va agregando la información del comportamiento crediticio de una persona:

- Si ha dejado cuentas sin pagar.
- Si ha sido puntual en los pagos de préstamos con otras instituciones.
- Si ha tenido o no préstamos.

Y es indispensable para toda empresa que se dedique a otorgar préstamos.

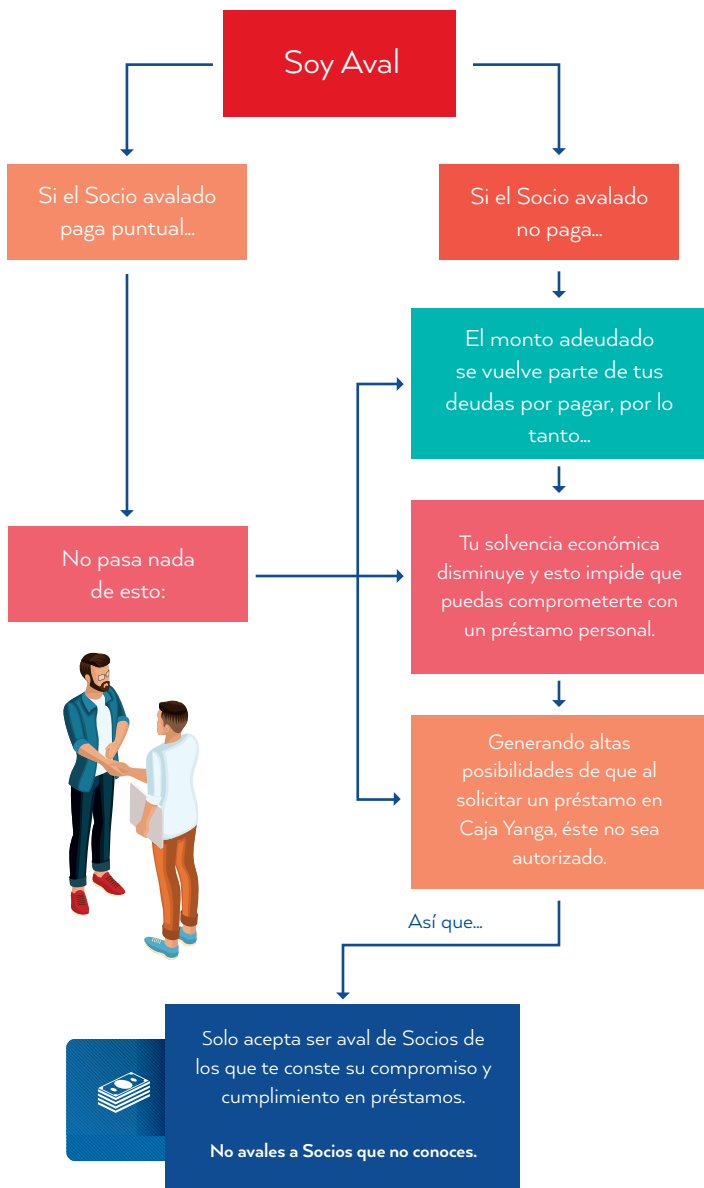
El buró no obliga a la cooperativa a darte o no un préstamo, es la cooperativa quien de acuerdo a tu comportamiento crediticio determinará si es conveniente.



RECUERDA:

Al cumplir puntualmente con los pagos de un préstamo, tarjetas de crédito o productos como muebles, autos o electrodomésticos adquiridos a crédito; serás una persona confiable al estar respaldado por un buen historial crediticio, además tendrás la facilidad de poder recurrir a un préstamo, o compra a crédito, cuando así lo necesites.

¿TE PIDIERON SER AVAL DE UN PRÉSTAMO?



EJERCICIOS COOPERATIVOS



Une con una línea la respuesta correcta.

Es la persona que se compromete a cubrir la deuda de una persona que deja de pagar.

Otorgamiento de un préstamo

En él pueden conocer mi cumplimiento al adquirir préstamos.

Garantía

Depende de mi capacidad de pago, no del dinero que la cooperativa tenga para prestarme.

Aval

Puedo otorgarla con mi firma, con mis ahorros y/o con alguna propiedad.

Buró de crédito



Recuerda:

Tu negocio o tu patrimonio crecerán si no te sobreendeudas, procuras ahorrar siempre para cualquier imprevisto, manejas productos que no manejan los negocios vecinos y multiplicas tu capital con tus ganancias y no con otros préstamos o préstamos muy altos que no puedas pagar.

¡Adelante, TÚ PUEDES!

NUESTROS PRODUCTOS DE AHORRO

Ahorrar es uno de los principales objetivos que Caja Yanga quiere que te propongamos, por tal motivo te ofrecemos productos de ahorro, que además de generarte un capital para cualquier imprevisto tienen tasas de rendimiento con las cuales podrás ver resultados satisfactorios al haber hecho un esfuerzo por guardar tu dinero.



Asimismo, el ahorro es uno de los requisitos más importantes para tener derecho a todos los beneficios que nuestra cooperativa te ofrece.

AHORRO ORDINARIO

Es la parte de nuestro ingreso que se guarda en el presente para usarla en el futuro. En este ahorro el Socio marca su propio compromiso de ahorro, el cual puede ser semanal, quincenal o mensual.

AHORRO INFANTIL

Es la cuenta de depósito destinada a las personas menores de 18 años; tiene como finalidad inculcar el hábito del ahorro desde una edad temprana.



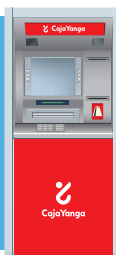
AHORRO A PLAZO

Este ahorro se va incrementando según el plazo fijo en el que el Socio elija guardar su dinero, el cual puede ser a 30, 60, 90, 120, 180, y 360 días.



AHORRO A LA VISTA:

Es un ahorro de alta disponibilidad, el cual, mediante la tarjeta de débito de Caja Yanga, puede ser retirado en las sucursales que cuenten con cajero automático o en cajeros de bancos afiliados al sistema RED. En caso de no contar con la tarjeta de débito, podrás disponer de tu efectivo en ventanillas de todas las sucursales de Caja Yanga.



Las reglas principales para el ahorro:

¡Gasta menos de lo que ganas!
¡Ahorra algo cada día o cada semana!

¿ERES MENOR AHORRADOR Y VAS A CUMPLIR 18 AÑOS?

Debes afiliarte como Socio al cumplir la mayoría de edad, ya que...

Ahora tienes
otros derechos y
responsabilidades ante
la ley.

Ya no dependes
totalmente de un tutor
para tomar decisiones.

Es importante que sepas que al hacerte Socio, no solo podrás seguir solicitando **Apoyos Escolares** si estás estudiando, sino que ahora tendrás más beneficios:



Podrás solicitar tu
Tarjeta de Débito
Caja Yanga con
Chip.

Tendrás acceso
a apoyos para
gastos funerarios,
protección al ahorro
y crédito, y el
programa PROFUN.



Podrás invertir
Ahorros a Plazo.

Ahora podrás
solicitar préstamos
(sujeto a análisis de
crédito).



Pide informes con tu Ejecutivo o asiste a las Charlas Informativas dirigidas a Menores Ahorradores de entre 17 y 18 años en nuestras sucursales.

EJERCICIOS COOPERATIVOS



Une con una línea la respuesta correcta.

Es la cuenta en la que entre más dinero y más tiempo guarde mi ahorro, mayores serán los rendimientos.

Ahorro Infantil

Es la cuenta con la que evaluarán mi cumplimiento en ahorro y en la que debo depositar al menos \$100.00 cada mes

Ahorro a la vista

Es la cuenta para menores de edad, en la que se debe depositar al menos \$50.00 cada mes.

Ahorro a plazo

Es la cuenta en la que debo depositar para tener saldo en mi tarjeta de débito.

Ahorro Ordinario

Es un programa de apoyo entre Socios, administrado por Caja Yanga. Este programa es opcional, es decir, los Socios tienen la libertad de decidir si quieren o no ser Socios PROFUN. En caso de aceptar ser parte de este programa, cada Socio PROFUN debe hacer una aportación máxima de \$2.00 por cada Socio fallecido que se encuentre participando en el programa. Esta aportación es descontada de las cuentas de ahorro: Ordinario y/o vista del socio PROFUN y lo recaudado se entrega al beneficiario del Socio PROFUN fallecido. El monto máximo a entregar es de \$120,000.00 para entenderlo mejor observemos el siguiente ejercicio.

Si el monto máximo a otorgar es de **\$120,000.00** y la aportación máxima por socio es de **\$2.00**, quiere decir qué...

El número de Socios necesarios para reunir \$120,000.00, debe ser de 60 mil socios, ya que...



$$60\text{mil Socios} \times \$2.00 \text{ cada uno} = \$120,000.00$$

Y si hubiera más de 60 mil Socios en el programa, por ejemplo 80 mil Socios, la cooperación bajaría de \$2.00 a \$1.50 ya que...



$$80\text{mil Socios} \times \$1.50 \text{ cada uno} = \$120,000.00$$

Y si hubiera menos de 60 mil Socios en el programa, por ejemplo 50 mil Socios, la cooperación máxima sería de \$2.00 y el monto a otorgar al beneficiario sería de \$100,000 ya que...



$$50\text{mil Socios} \times \$2.00 \text{ cada uno} = \$100,000$$

Es decir, el monto a otorgar de PROFUN dependerá siempre de la cantidad de Socios afiliados al programa, y el monto otorgado no será mayor a **\$120,000.00** y la cooperación por Socio no será mayor a **\$2.00**.

Requisitos para ingresar al programa PROFUN:

- Tener entre sus cuentas de ahorro (ordinario y/o vista) un monto mínimo de \$600.00 (Disponibles, no deben ser montos en garantía de préstamo).
- No tener más de 69 años al ingresar al programa
- No encontrarse padeciendo alguna de las siguientes enfermedades: Insuficiencia Renal, ningún tipo de Cáncer, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, Cirrosis.

Requisitos para obtener PROFUN:

- Tener al menos 180 días cumpliendo con las aportaciones del programa previamente al fallecimiento.
- Haber estado al corriente en dichas aportaciones.
- Se otorga al beneficiario debidamente acreditado.

NUESTROS BENEFICIOS

Una de las características que distingue a nuestra Cooperativa de otras instituciones dedicadas al ahorro y préstamo es que, al ser Socio, no solo tienes derecho a ahorrar o solicitar préstamos, sino que también tienes beneficios que protegen tu integridad económica y la de tu familia; preservando de esta manera un patrimonio que los dejará protegidos aún si no estás para ellos.

PROTECCIÓN AL AHORRO Y AL PRÉSTAMO.

Es un beneficio que Caja Yanga otorga a los beneficiarios por el deceso del Socio o Menor Ahorrador*, al proteger el préstamo se cubre el capital del préstamo que esté vigente a la fecha del fallecimiento del Socio (el Socio debió estar al corriente en sus abonos y pagos de intereses). Al proteger el Ahorro se otorga un monto igual al saldo que el Socio haya tenido hasta el momento de su fallecimiento en su cuenta de Ahorro Ordinario.



APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS

Es un beneficio que Caja Yanga otorga al Socio o Menor Ahorrador por la muerte de un familiar directo o al beneficiario por la muerte del Socio o Menor Ahorrador.



REQUISITOS

- Ingresar a la Cooperativa antes de los 69 años de edad.
- Antigüedad mínima de 12 meses como Socio.
- Estar al corriente en su préstamo.
- Ahorro mensual en su cuenta de ahorro.
- Saldo mínimo en la cuenta de ahorro de al menos:
 - Socios \$1,200.00
 - Menor \$600.00

APOYO ESCOLAR

Es un apoyo económico para los Socios y Menores Ahorradores que se encuentren estudiando. El monto entregado será de acuerdo al nivel escolar en el que el Socio o Menor Ahorrador se encuentre.

Requisitos:

- Cumplir con las condiciones de cumplimiento como Socio/Menor Ahorrador y requisitos escolares que se especifican en la convocatoria cada año.



* Consulta con tu ejecutivo de sucursal los términos y condiciones.

EJERCICIOS COOPERATIVOS



Une con una línea la respuesta correcta.

Es el beneficio gratuito que duplica el ahorro del Socio fallecido y condona un préstamo vigente si estaba al corriente en sus pagos.

Apoyo para gastos funerarios

Es el beneficio gratuito en el que se entrega una ayuda en efectivo por el fallecimiento del Socio o el de un familiar del Socio.

Protección al Ahorro y Préstamo

Es el beneficio opcional, no gratuito ya que depende de una aportación, en el que se entrega el monto reunido por la cooperación de otros Socios.

Apoyo Escolar

Es el beneficio gratuito a Socios y Menores Ahorradores por sacar buenas calificaciones y cumplir con sus obligaciones con la Cooperativa.

PROFUN

Todo lo que hagas hoy, tendrás frutos mañana. Al cumplir con todas tus responsabilidades como Socio tendrás la tranquilidad de estar protegido, pero sobre todo, la de estar protegiendo a tu familia.

¡Sigue así!

SERVICIOS

En Caja Yanga también puedes utilizar los distintos servicios que ofrecemos para ti. Sabemos que cuando haces uso de ellos estamos contribuyendo a hacer tu vida más fácil, ayudándote a ahorrar el tiempo y el dinero que muchas veces implica trasladarte de un lugar a otro para realizar distintos quehaceres en tu vida diaria.

TARJETA DE DÉBITO

Permite tener tu ahorro disponible los 365 días del año en los cajeros automáticos de Caja Yanga, sin comisión, y en todos los cajeros afiliados al sistema RED (con comisión según Banco Cajero RED). Puedes pagar en todos los establecimientos que cuenten con terminal bancaria y es una forma más segura de manejar tu dinero.

Todas tus operaciones son notificadas vía SMS, siempre y cuando mantengas actualizado tu número celular y solicites este servicio.



¿Qué puedo hacer con mi tarjeta Débito Yanga?

- Compras en negocios con terminales.
- Puedes retirar dinero o consultar tu saldo en nuestros Cajeros Automáticos sin comisión, los 365 días del año.
- Puedes disponer de efectivo en cajeros de otras instituciones afiliadas al sistema RED a nivel nacional.

¿Dónde puedo utilizar mi tarjeta Débito Yanga?

Con tu tarjeta Débito Yanga podrás realizar compras y pagos de servicios en establecimientos afiliados al sistema.

Además con la tarjeta Débito Yanga podrás hacer recargas de tiempo aire para tu celular desde los Cajeros Automáticos sin comisión a todas las compañías de celular.

¿Qué hago si pierdo mi tarjeta Débito Yanga?

En caso de robo, extravío o algún problema con tu tarjeta estamos para servirte las 24 hrs, sólo marca el siguiente número.

(800) 8 37 07 50



VENTA DE TIEMPO AIRE

Puedes realizar recargas de tiempo aire para celular de todas las compañías telefónicas sin costos adicionales. No es necesario ser Socio para utilizar este servicio.



DEPÓSITOS CON CHEQUE

Para hacer depósitos a tu cuenta de ahorro, evitando el riesgo de trasladar tu dinero de un lugar a otro.



*Consulta restricciones.

PAGO DE ENVÍO DE DINERO

Podrás recibir tus remesas o giros desde Estados Unidos, y además podrás enviar y recibir envíos de dinero Nacionales. No es necesario ser Socio de Caja Yanga para realizar esta operación.

*Consulta restricciones.



CAJERO AUTOMÁTICO

Permite disponer de tu Ahorro a la vista con tarjeta Débito Yanga, sin comisión y hacer retiros con tarjetas de otros bancos con una pequeña comisión. Además puedes consultar saldo, cambiar tu NIP y comprar tiempo aire de todas las compañías.





PAGO DE SERVICIOS

Ahora ya puedes realizar tus pagos de servicios en cualquiera de nuestras sucursales Caja Yanga.



Únicamente debes:

- Acudir al área de cajas de nuestras sucursales con tu recibo y dinero en efectivo.
- Mencionar que deseas pagar tu recibo.
- Pagar el monto total y la comisión que genera.
- Recibir y guardar el ticket de pago.

FÁCIL | RÁPIDO | SEGURO



Consulta la comisión de acuerdo al servicio que deseas pagar.



PAGOS Y DEPÓSITOS MÁS CERCA DE TI

Ahora puedes realizar tus depósitos de ahorro y pagos de crédito Caja Yanga sin necesidad de acudir a una Sucursal, en los siguientes establecimientos:



Solo sigue estos sencillos pasos:

1. En tu Sucursal de afiliación solicita tu número de convenio y referencia numérica.
2. Una vez en el establecimiento, solicita realizar un “pago de servicios” y proporciona los datos anteriores.
3. Indica el monto a depositar (el establecimiento no lo proporciona), entrégalo, ¡y listo!

El pago o depósito será registrado en Caja Yanga el mismo día, siempre y cuando lo realices de lunes a viernes, antes de las 17:00 hrs.

Aplican comisiones determinadas por cada establecimiento.

Para mayor información, acércate a nuestros ejecutivos o llama a nuestras Sucursales.



¡Descarga la aplicación Yanga Pocket hoy mismo!



Sé parte de nuestra red social

Interactúa, solicita informes, aclara tus dudas y mantente en contacto con nosotros. Estarás informado de todo lo que pasa en Caja Yanga y podrás participar en nuestras promociones ganando increíbles regalos.



¿QUÉ TANTO CONOCES A TU COOPERATIVA?



Inscríbete al
**CURSO PROPEDÉUTICO
PARA SOCIOS ASPIRANTES
A DIRECTIVOS**



Tú puedes ser un SOCIO preparado con conocimientos para servir a Caja Yanga como DIRECTIVO

¡Educación y formación:
Inscríbete, prepárate y supérate!

Mantente atento a la publicación de la Convocatoria en Sucursales y nuestras redes sociales oficiales.

TE HAS PREGUNTADO...



¿Por qué debes ser un socio puntual en tu Ahorro y Préstamo?

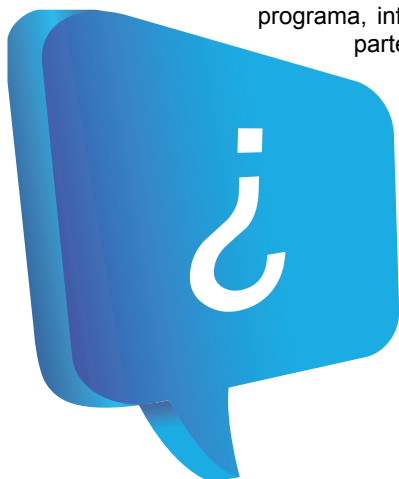
Porque Caja Yanga tiene beneficios que te respaldarán no solo como Socio, sino como el padre, hijo, esposo y esposa que hay detrás de cada Socio. Para que estos beneficios sean otorgados es necesario que tengas una cultura de ahorro constante y que si has solicitado algún préstamo, éste sea abonado de manera puntual.

¿Por qué debes decidir quién o quiénes serán tus beneficiarios?

Porque tus beneficiarios son las únicas personas que podrán reclamar los beneficios que has conseguido con el cumplimiento de tus obligaciones como Socio. También debes saber que puedes cambiar de beneficiarios cuando así lo desees. Al momento de tu ingreso como Socio debiste nombrar a uno o hasta tres beneficiarios: ¿Recuerdas quiénes son? Si no es así, infórmate en tu sucursal Caja Yanga.

¿Por qué puedes ser o no ser parte del programa PROFUN?

Porque PROFUN es un programa opcional, que, al momento de tu ingreso debiste haber aceptado o rechazado, debido a que requiere de una aportación adicional; si no recuerdas estar en PROFUN o te interesa ser parte del programa, infórmate, pregunta a un Ejecutivo; y si ya eres parte de PROFUN consulta si has cumplido con las aportaciones.



Si tienes más preguntas acércate a nuestros ejecutivos e infórmate.

REQUISITOS PARA SER SOCIO

- Identificación oficial vigente (original para cotejo y 1 copia)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (original para cotejo y 1 copia)
- Copia de RFC (cuando disponga de ello)
- Cubrir parte social \$300.00
- Cubrir primer ahorro desde \$100.00
- Cubrir consulta de información crediticia de \$20.00

Del beneficiario de cuenta

- Nombre completo, fecha de nacimiento, parentesco y ocupación.

REQUISITOS PARA SER MENOR AHORRADOR

- Acta de nacimiento (original para cotejo y 1 copia)
- Copia de CURP (en caso de tenerla)

Del suscriptor (madre, padre o tutor legal)

- Identificación oficial vigente (original para cotejo y 1 copia)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (original para cotejo y 1 copia)
- Cubrir primer ahorro desde \$50.00





PROGRAMA DE DESCUENTOS

Tres sencillos pasos para hacer uso de los beneficios de este programa de descuento por tus compras.

- Ser socio de Caja Yanga.
- Acudir a cualquiera de los establecimientos comerciales afiliados al programa de descuentos comerciales Cliente Preferente.
- Realizar su pago con tarjeta de débito de Caja Yanga o en efectivo mostrando su tarjeta de socio de Caja Yanga.

Consulta los comercios afiliados al programa
Cliente Preferente en nuestro sitio web

www.cajayanga.coop

Por éste medio hago constar que fui enterado de la información correspondiente a los derechos, obligaciones, servicios y beneficios que la Cooperativa me otorga como Socio. Es mi compromiso cumplirlos y hacerlos valer atendiendo responsablemente a la actuación colectiva, en beneficio propio y para mis demás Compañeros Socios.

Por un Capital en Manos del Pueblo:

Nombre y Firma del Socio

Nombre y firma del Ejecutivo

Por éste medio hago constar que fui enterado de la información correspondiente a los derechos, obligaciones, servicios y beneficios que la Cooperativa me otorga como Socio. Es mi compromiso cumplirlos y hacerlos valer atendiendo responsablemente a la actuación colectiva, en beneficio propio y para mis demás Compañeros Socios.

Por un Capital en Manos del Pueblo:

Nombre y Firma del Socio

Nombre y firma del Ejecutivo



Convocatoria Comité de CajaYanga Juvenil



¿Eres socio y tienes entre 18 y 25 años?
Tú puedes ser parte del comité juvenil de Caja Yanga,
espera muy pronto la convocatoria de ingreso



Visita nuestra página web y conoce más

iNo te quedes fuera y participa!

GLOSARIO

Beneficiario: Es la persona a la que el Socio autoriza reclamar el beneficio en caso de su fallecimiento, el Socio puede nombrar hasta tres Beneficiarios.

Ejemplo: Esposa(o), Madre, Padre, Hijos, Hermanos. El beneficiario debe acreditarse.

Aforo: es el valor en pesos de la hipoteca que el Socio deja como garantía para que se le otorgue el préstamo.

Aval: es la persona que responderá por la deuda del Socio en caso de que éste deje de responder al compromiso que adquirió al solicitar un préstamo.

Crédito: viene de la palabra en latín “Creditus”, sustantivo de la palabra “Credere” que significa creer o confiar.

Hipoteca: derecho de propiedad sobre una casa, un terreno u otro bien inmueble que su dueño da a otra persona, a un banco o a una sociedad, para asegurar o avalar una deuda que ha contraído con ellos.

Rendimiento: es la ganancia del ahorrador al depositar su dinero en una cuenta de ahorro. La cantidad en pesos del rendimiento dependerá del tiempo y el monto que el Socio deje guardado en su cuenta.

R.F.C: es el Registro Federal de Contribuyentes y es necesario para toda persona física o moral con actividades que requieran de pagar impuestos.

C.U.R.P: es la Clave Única de Registro de Población, y actualmente es un requisito en muchas operaciones de carácter legal, tales como inscripciones a escuelas o afiliaciones, entre otras.

Parte Social: Es la contribución al capital social de la Cooperativa. Esta aportación solo se realiza una vez, al afiliarse, y en caso de que el Socio decida darse de baja, esta cantidad le será devuelta.

Esperamos que esta información te sea útil para cualquier movimiento de ahorro y/o préstamo que estés haciendo o que vayas a realizar.

Recuerda compartir esta información e invitar a más personas a que lean este material educativo.

No olvides siempre informarte y mantenerte al tanto de lo que pasa en tu cooperativa Caja Yanga, hacerlo te traerá muchos beneficios, además serás orgullosamente un Socio ejemplar que podrá decidir con bases y conocimientos.

¡GRACIAS!





CajaYanga

Nuestras Sucursales

En Veracruz

| | |
|--------------------|------------------|
| Yanga | (278) 73.8.80.61 |
| Cuitláhuac | (278) 73.2.07.76 |
| Cuichapa | (278) 74.5.05.34 |
| Omealca | (278) 73.3.07.64 |
| Córdoba | (271) 71.7.99.99 |
| Tezonapa | (278) 73.6.06.01 |
| Paso del Macho | (273) 73.8.09.49 |
| Ixhuatlán | (273) 73.7.22.39 |
| Coscomatepec | (273) 73.7.11.15 |
| Cosamaloapan | (288) 88.2.58.71 |
| Huatusco | (273) 73.4.36.98 |
| Tierra Blanca | (274) 74.3.46.12 |
| Piedras Negras | (285) 96.7.56.68 |
| Actopan | (279) 82.2.52.34 |
| Soteapan | (924) 21.9.20.11 |
| Perote | (282) 82.5.37.61 |
| Soledad de Doblado | (285) 68.8.53.81 |

En Puebla

| | |
|-------------|------------------|
| Teziutlán | (231) 31.2.65.46 |
| Atlixco | (244) 76.1.85.57 |
| Zacapoaxtla | (233) 31.4.31.61 |